



809-472-8614 / 8617  
info@defensacivil.gob.do  
www.defensacivil.gob.do  
Plaza de la Salud, Calle Recta Final,  
Edif. Comisión Nacional de Emergencias,  
Ens. La Fe, Sto. Dgo. República Dominicana

Santo Domingo, D.N.  
16 de octubre del 2023.

**Núm.DC-7026-2023:**

- Al : Lic. **CARLOS ERNESTO PIMENTEL**  
Director General de Compra y Contrataciones  
Públicas.
- Del : Director Ejecutivo de la Defensa Civil.
- Asunto : Remisión Informe Sobre procedimientos de  
emergencia, Decreto Núm.. 375-2023 d/f  
17/08/2023.
- Anexo : Oficio No. DC-ADM-0538-2023, de fecha 12 de  
octubre de 2023, del Encargado del Departamento  
Administrativo de la Defensa Civil.

**Cortésmente**, a que se le remiten las informaciones solicitadas por es Dirección de Compra y Contrataciones Públicas indicado en el anexo.

  
**JUAN SALAS.**



JS

CR/nr

**¡Defensa Civil somos todos!**

**NOTA: Le informamos que podría recibir la respuesta a su correspondencia, al correo electrónico suministrado al momento de la recepción de su solicitud.**

Para seguimiento y/o consulta de esta correspondencia, escanear el código QR o marcar el tel.: 809-682-7407 Opc.1

Contraseña: 85C61FE7

Código del Documento: EX-DGCP44-2023-04272

Fecha y hora de recepción: 17-oct-2023 15:38:26

Area: Correspondencia y Archivo

Recibido por: Recepción de documentos.

**ACUSE DE RECIBO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**







809-472-8614 / 8617

info@defensacivil.gob.do  
www.defensacivil.gob.do

Plaza de la Salud, Calle Recta Final,  
Edif. Comisión Nacional de Emergencias,  
Ens. La Fe, Sto. Dgo. República Dominicana

Santo Domingo, D.N.  
12 de octubre del 2023

**No. DC-ADM-0538-2023:**

Al : Director Ejecutivo de la Defensa Civil.  
Del : Encargado del Departamento Administrativo de la Defensa Civil.  
Asunto : Remisión Informe sobre procedimientos de emergencia, Decreto Núm. 375-2023 d/f 17/08/2023.  
Anexo : Oficio, No. DC-CC-0012-2023 d/f 12/10/2023, del Encargado de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Defensa Civil y anexos.

Cortésmente, le remito la información a ese superior despacho para su conocimiento y los fines que estime de lugar.

*L. Tejeda*  
**LIDIO TEJEDA,**

Encargado del Departamento Administrativo de la Defensa Civil.

*Ugole Reyes*  
13/10/2023  
10:23 AM



Cc: Encargado del Departamento jurídico D.C.

Santo Domingo, D.N.  
12 de octubre de 2023

No. DC-CC-0012-2023

Al : LIDIO TEJEDA  
Administrativo de la Defensa Civil.

De : LUIS MANUEL REYES  
Encargado de Compras y Contrataciones.

Asunto : Remisión de Informe sobre procedimientos de  
emergencia, Decreto Núm. 375-2023 d/f 17/08/2023.

Respetuosamente, me dirijo a usted, con la intención de notificar que esta Unidad Operativa de Compras y Contrataciones no ha ejecutado procedimientos de excepción por emergencia en base al Decreto Numero 375-2023 de fecha 17 de agosto de 2023, y bajo a las disposiciones vigentes del numeral 9 del artículo 4 del reglamento de aplicación aprobado mediante el decreto 543-12 de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones.

Hacemos esto para su conocimiento.

Atentamente,

  
LUIS MANUEL REYES

Encargado Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.  
Defensa Civil.



¡Defensa Civil somos todos!





809-472-8614 / 8617

info@defensacivil.gob.do  
www.defensacivil.gob.do

Plaza de la Salud, Calle Recta Final,  
Edif. Comisión Nacional de Emergencias,  
Ens. La Fe, Sto. Dgo. República Dominicana

Santo Domingo, D.N.  
09 de octubre del 2023

**No. DC- ADM-0531-2023:**

Del : Encargado del Departamento Administrativo de la Defensa Civil.  
Al : Encargado de la División de Compras de la Defensa Civil.  
Asunto : Solicitud de información sobre los procedimientos de emergencia.  
Anexo : Oficio No. DC-6001, d/f 04/10/2023, y anexo del Director Ejecutivo de la Defensa Civil.

Cortésmente, le remito a la División de Compras, a los fines de proceder con lo solicitado en el anexo, realizando los procesos correspondientes establecido en la ley 340-06 y su reglamento de aplicación.

**LIDIO TEJEDA,**

Administrativo de la Defensa Civil.



**¡Defensa Civil somos todos!**



809-472-8614 / 8617

info@defensacivil.gob.do  
www.defensacivil.gob.do

Plaza de la Salud, Calle Recta Final,  
Edif. Comisión Nacional de Emergencias,  
Ens. La Fe, Sto. Dgo. República Dominicana

Santo Domingo, D.N.  
04 de octubre del 2023.

**Núm.DC-6001-2023:**

- Del : Director Ejecutivo de la Defensa Civil.
- Al : Encargado Departamento Administrativo de la Defensa Civil.
- Asunto : Solicitud de información sobre los procedimientos de emergencia, correspondiente al Decreto Num.375-23 d/f 17.8.2023, emitido por el Poder Ejecutivo.
- Anexo : Comunicación No. DGCP44-004927-2023, de fecha 28 de septiembre de 2023, de la Contraloría General de la República/Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

**REFERIDO** cortésmente, a los fines de fijar atención en comunicaciones anexa.



**JUAN SALAS.**

JS  
CR/ar

¡Defensa Civil somos todos!





GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Santo Domingo, D.N.  
28 de septiembre de 2023

DGCP44-2023-004927

Al : Licdo. Juan Cesario Salas Rosario  
Director Ejecutivo  
Defensa Civil  
Su Despacho.

Atención : Comité de Compras y Contrataciones  
Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

Asunto : Solicitud de información sobre los procedimientos de emergencia,  
correspondientes al Decreto Núm. 375-23 d/f 17.8.2023, emitido por el  
Poder Ejecutivo.

Distinguido señor Director:

Luego de saludarle, nos dirigimos a usted en interés de recordar que, en atención a las disposiciones del numeral 9) del artículo 4 del Reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto Núm. 543-12 de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones, esa institución tiene un plazo de 15 días calendario a partir de que se haya satisfecho la necesidad provocada por la situación de emergencia, para presentar el informe detallado ante la Contraloría General de la República y la Cámara de Cuentas, sobre sus procedimientos de emergencia llevados a cabo, y publicarlos en su portal web institucional y en el administrado por este Órgano Rector.

En ese sentido, como es de su conocimiento, el Decreto Núm. 375-2023 de fecha 17 de agosto de 2023, tenía una duración de 30 días calendario contados a partir de la fecha de su emisión, por lo que su vigencia culminó el día 15 de septiembre del año 2023.

Por consiguiente, agradecemos tenga a bien informarnos si ya cuentan con avances de los referidos informes y si los mismos han sido remitidos a las instituciones correspondientes y publicados en su portal institucional. En caso de ser afirmativo, favor remitir dichos informes, así como los acuses de recibo de la Contraloría General de la República y la Cámara de Cuentas en formato digital, para publicarlos en el portal de esta Dirección General, en la sección dedicada a los temas de compras de emergencia.



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

En caso de tener alguna duda, la persona de contacto es la Licda. Katherine Gutiérrez Figuereo, Encargada de Políticas y Normas de esta Dirección General, disponible en el teléfono 809-682-7407 ext. 3144 y en el correo electrónico [politicasy normas@dgcp.gob.do](mailto:politicasy normas@dgcp.gob.do).

Agradeciendo su atención, sirva la presente para reiterar nuestra consideración y estima.

Atentamente,

Cc: Contraloría General de la República  
Cámara de Cuentas de la República Dominicana

CPF/kgf/kg/crh/ppv



Dirección General de Contrataciones Públicas

Carlos Ernesto Pimentel - Director General (29/09/2023 15:20 AST)

Documento firmado digitalmente, para validar por medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/dgcp/v/72741ada-a1cb-4b7a-8fed-c2a8457720ea>

